



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 24 OCT 2018,

RES. H N° 1512/18

EXPTE. N° 4152/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARÍA JULIETA MARIN**, LU N° 710.886, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0359/16 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli como Directora de tesis de licenciatura y por Res. H N° 1751/16 se designa a la Lic. Daniela Andrea Nava Le Favi como Codirectora;

Que a fs. 56, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis contando con el aval de la Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **MARÍA JULIETA MARIN**, LU N° 710.886, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 15 de abril de 2018.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa